

MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA
“Promo Becker \$4.500”

En Santiago de Chile, a 26 de junio de 2026, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4, y por doña **Andrea Alarcón Yáñez**, cédula de identidad número 13.726.080-8, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en modificar las siguientes bases de oferta:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina declara que, con fecha 26 de mayo de 2026, estableció las bases de oferta “**Promo Becker \$4.500**”, en adelante también la “**Oferta**” o las “**Bases de Oferta**”, de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

SEGUNDO
Modificación de la vigencia de la Oferta

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Quinta (“Vigencia”) de las Bases de Oferta, reemplazándola íntegramente por la siguiente:

“QUINTO
Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.”

TERCERO **Declaración**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO **Publicidad de las Bases de Oferta**

Las Bases de Oferta indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden a la Oferta.

Esta modificación estará disponible en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago.

QUINTO **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta

p.p. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.



Andrea Alarcón Yáñez

Certificado de firmas electrónicas:
E760E88CF-638F-4750-B4E2-490EB2C5B3B5



Firmado por

Firma electrónica

Andrea Alarcón
CHL 137260808
aalarcony@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 03 Julio, 2026 15:36:06
Identificador único de firma:
E402E5AC-F921-43FA-A2A5-E58C67307640

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta
CHL 267234434
fgonzalezribeiro@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 02 Julio, 2026 10:12:39
Identificador único de firma:
132EF7A8-6DB4-4361-BF97-7F94EDB0DD05